



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-009-2018

12/06/2018

## ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de junio del año dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité.

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno, en su carácter de Asesores.

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se inicia la sesión para la contratación del servicio de renta de autobús para viaje de prácticas, requerido por la M.C. Araceli Angón Martínez, Profesor-Investigador de tiempo completo, adscrito a la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales, Campus Ixtepec, y responsable técnico del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018; que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-009-2018

12/06/2018

que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que este servicio se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 009/18, con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Esperanza Tours, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$40,600.00 (Cuarenta Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$53,000.00 (Cincuenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Jorge Alberto Ortiz Hernández, que cotiza por un importe de \$50,760.00 (Cincuenta Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Felipe Mijangos Pacheco que cotiza por un importe de \$41,760.00 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: Adjudicar el servicio de transportación a favor del proveedor: Esperanza Tours, S.A. de C.V., por un importe de \$40,600.00 (Cuarenta Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; recomendación que deberá ser sometida a la aprobación del Consejo Académico de esta Universidad para que se pronuncie al respecto.** -----

**SEGUNDO:** En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, hace del conocimiento a los integrantes de este Comité que con fecha 10 de junio del año en curso, el transformador del Campus Tehuantepec, presentó un corto circuito, mismo que fue ocasionado por unas aves, motivo por el cual el Campus universitario se quedó sin energía eléctrica a partir de ese momento, por lo que se tuvo la imperiosa necesidad de contratar el servicio de revisión para determinar la falla del mismo, a través del proveedor Jorge Fuentes García, el cual detectó un ruido en el interior de dicho Transformador; por lo que acuerdo a su experiencia nos manifestó que el transformador había concluido su tiempo de vida, sin embargo realizó el cambio de cuchillas. Resulta que el día lunes 11 de junio de los corrientes, nuevamente el Campus se quedó sin energía eléctrica, por lo que se informó nuevamente al proveedor quien realizó las pruebas de arco eléctrico, llegando a la conclusión de que si se colocaban nuevamente las cuchillas, se podría provocar una explosión en el Transformador, por lo que sugirió que el Transformador dejara de



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-009-2018

12/06/2018

ocuparse y realizar el cambio y/o reparación del mismo; situación que provocó que la energía eléctrica del Campus universitario, se tuviera que suministrar a través de la planta de emergencia. Por lo anteriormente expuesto y ante la imperiosa necesidad surgida, la Arq. Claudia Ruíz López, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de esta Universidad solicitó el suministro e instalación de un Transformador de 300 KVA Tipo Pedestal, para el abasto de energía eléctrica en el Campus Tehuantepec. Ante tales circunstancias, esta Universidad se encuentra imposibilitada a realizar el procedimiento licitatorio como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que por los tiempos, se tendrían como resultado costos adicionales importantes cuantificados y justificados como son el posible daño de equipos y gastos excesivos de combustible, asimismo se trata de un acto derivado de caso fortuito o fuerza mayor siendo urgente atender dicha eventualidad. En este sentido recomienda que dicha contratación de servicio se lleve a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41 Fracciones III, V y XII, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior para efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, y cumplir con los fines que tiene la Universidad del Istmo. En tal orden de ideas se presenta la cotización ÚNICA del proveedor Ingeniería Eléctrica Alternativa Sustentable S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$134,800.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) antes del IVA, proponiendo la opción de recibir el transformador dañado con importe a cuenta de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), dando un importe total a pagar de **\$109,968.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Previo análisis de la situación planteada y tomando en cuenta la cotización ÚNICA presentada, así como de la calidad del servicio que ofrece, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: Adjudicar la contratación del servicio a favor del proveedor: Ingeniería Eléctrica Alternativa Sustentable S.A. de C.V., por un importe de \$109,968.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; recomendación que en su próxima sesión, deberá ser informada al Consejo Académico de esta Universidad.**-----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-009-2018

12/06/2018

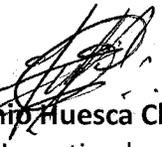
-----  
-CONSTE-  
-----

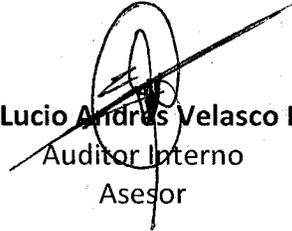
  
**L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz**  
Vicerrector de Administración  
Presidente

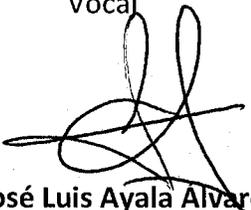
  
**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
Secretario Técnico

  
**M.C. Francisco Javier Sol Sampedro**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**M.C. Gabriela Ballesteros Romero**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**M.C. José Antonio Huesca Chávez**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez,**  
Auditor Interno  
Asesor

  
**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Asesor